

## MINISTERIO DE EDUCACION

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana Unidad de Gestión Educativa Local Nº 07

# Resolución Directoral Nº 6800

- 2017-UGEL.07

San Borja,

2 5 SET. 2017

Visto el Expediente Sinad Nº 49037-2017; el CETPRO de Gestión Privada "San Roque"; ubicado en la Av. Jorge Chávez Nº 501 - Santiago de Surco, el mismo que consta de diversas programaciones curriculares para actividades de capacitación con un total de setenta y dos (72) folios útiles.

#### CONSIDERANDO:

Que, es política y propósito de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 del distrito de San Borja, asegurar los servicios educativos y garantizar el normal desarrollo de las actividades de Capacitación, Actualización y Reconversión Laboral debidamente programadas.

Que, mediante el D.S. N° 011-2012-ED, Reglamento de la Ley General de Educación, capítulo VI de la Educación Técnico Productiva, Subcapítulo IV articulo 98 servicios autorizados en cuyo párrafo establece que los... "Centros de Educación Técnico-Productiva ofrecen servicios educativos en los ciclos Básico y Medio. Asimismo, desarrollan actividades de Capacitación, Actualización y Reconversión Laboral, de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación...".

Que, mediante R. D. N° 0520-2011-ED, se aprueba los Procedimientos para el desarrollo de actividades de capacitación, actualización o reconversión laboral en los centros de educación técnico productiva (CETPRO) públicos y privados.

Que, según el Informe Nº 089-2017/UGEL.07/AGEBATP/ETP de fecha 19/09/2017 y la Orden de Ejecución Nº 034 - 2017/UGEL07/JAGEBATP de fecha 19/09/2017, se recomienda AUTORIZAR, el desarrollo de Actividades de Capacitación para el año 2017, a través de módulos para efectos de certificación al Centro de Educación Técnico Productiva de Gestión Privada "San Roque", ubicado en la Av. Jorge Chávez № 501 del distrito de Santiago de Surco.

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación; D.S. N° 011-2012-ED, Reglamento de la Ley General de Educación; D.S N° 028-2007-ED; Reglamento de Gestión de Recursos Propios y Actividades Productivas y Empresariales en las Instituciones Educativas Privadas; R.D. Nº 0520-2011-ED Procedimientos para el desarrollo de Actividades de Capacitación, Actualización o Reconversión Laboral en los Centros de Educación Técnico Productiva Públicos y Privados.

### SE RESUELVE:

1º AUTORIZAR, el desarrollo de Actividades de Capacitación para el año 2017, a través de módulos para efectos de certificación al Centro de Educación Técnico Productiva de Gestión Privada "San Roque", ubicado en la Av. Jorge Chávez Nº 501 del distrito de Santiago de Surco, que a continuación se detalla:







# ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN SEGÚN R.D. 0520-2011-ED CETPRO de Gestión Privada "San Roque" - Año 2017

FAMILIA PROFESIONAL	ACTIVIDAD	MÓDULOS	DURACIÓN EN HORAS
TEXTIL Y CONFECCIÓN	Capacitación	Confección de faldas y blusas	150
		Confección de vestidos y pantalones	150
HOSTELERÍA Y TURISMO	Capacitación	Panadería Básica	150
		Asistente de Buffet	150
		Repostería Básica	150
		Cocina Nacional Básica	150
ARTESANÍA Y MANUALIDADES	Capacitación	Pintura Decorativa	150
		Bisutería	150
		Bordados Manuales Básico	150
		Juguetería	150
		Manualidades Navideñas	150

2º ENCARGAR, al Área de Gestión de Educación Básica Alternativa y Técnico Productiva, Área de Planificación y Presupuesto y Área de Administración, brinde las facilidades respectivas a fin de que se cumpla lo mencionado en la presente Resolución Directoral.



3° DISPONER, que el Área de Administración - Equipo de Trámite Documentario, notifique la presente Resolución Directoral al CETPRO de Gestión Privada "San Roque"; ubicado en la Av. Jorge Chávez N° 501 – Santiago de Surco, de lo resuelto en la presente Resolución y a las Áreas correspondientes.



4° REMITIR una copia de la presente Resolución al Área de la Gestión Básica Alternativa y Técnico Productiva, para conocimiento y acciones de supervisión y monitoreo de la ejecución de la presente Resolución.

5° DISPONER la publicación de la presente Resolución en la página Web de la Unidad de Gestión Educativa Local Nº 07-San Borja: www.ugel07.gob.pe para su difusión correspondiente.



Registrese, comuniquese y archivese.



Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines que corresponda

GMSU/D.UGEL JWJC/J (e) AGEBATP VMBO/E.ETP 10762202

ADA MARIA CARRINOS MEDIN. Especialista Administrativo (e) Train te Documentario